

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 MAR. 2020

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", del cargo de Director Nacional de Promoción Socio-Cultural; -----

RESULTANDO: que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 531 literal D) de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social" como Directora Nacional de Promoción Socio-Cultural, a la Sra. Luisa María Rodríguez Cattaneo, C.I. 3.883.975-2, a partir del 1º de marzo de 2020.-----

2º) Comuníquese, notifíquese, cumplido archívese. -----

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

LACALLE POU LUIS

[Faint handwritten text]